

**ACTA SESIÓN ORDINARIA CACONAVI-032-2024.** Acta número cero treinta y dos correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada en el Consejo Nacional de Vialidad el once de julio del dos mil veinticuatro a las dieciséis horas con cuarenta y un minutos, con la asistencia de los siguientes Miembros: El señor Efraím Zeledón Leiva (en su doble condición como Vicepresidente y Director Ejecutivo a.i.) y Pablo Zeledón Quesada, representantes del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Federico Baltodano Aragón, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Leandra Quesada Alpízar, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Roy Delgado Alpízar, representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Ausentes con justificación: Mauricio Batalla Otárola y Silvia Díaz Solano. Asisten de manera presencial en la Sala de Sesiones del Consejo de Administración: Efraím Zeledón Leiva. Asiste de manera virtual: Pablo Zeledón Quesada, Federico Baltodano Aragón, Leandra Quesada Alpízar y Roy Delgado Alpízar. -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Buenas tardes. Al ser las 04:41 de la tarde, damos inicio a la Sesión Ordinaria 32-2024 de fecha 11 de julio del 2024. Con la asistencia de todos los Miembros de este Consejo, a excepción del señor Ministro y la señora Silvia Díaz. Iniciamos. Favor indicar de donde se conectan, en mi caso yo me encuentro aquí en el Consejo Nacional de Vialidad en Sabanilla. Doña Leandra. -----

**Doña Leandra Quesada Alpízar:** Buenas tardes, Leandra Quesada, desde mi oficina en Guápiles de Pococí. -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Muchas gracias. Don Federico. -----

**Director Federico Baltodano Aragón:** Buenas tardes, Federico Baltodano Aragón, desde mi casa en Pavas. -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Muchas gracias, don Federico. Don Pablo.

**Director Pablo Zeledón Quesada:** Pablo Zeledón, desde mi casa de habitación. -

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Muchas gracias, don Pablo. Y don Roy. ---

**Director Roy Delgado Alpizar:** Roy Delgado Alpizar, desde mi oficina en Alajuela Centro. -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Muchas gracias a todos e iniciamos. -----

**CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

**ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día de la Sesión 32-2024.** ----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Capítulo 1. Revisión y aprobación del orden del día. Artículo 1. Lectura y aprobación del orden del día de la Sesión 32-2024. ¿Alguna observación al orden del día? Si no, votamos el orden del día sin modificaciones. Votamos y en firme. Don Pablo. -----

**Director Pablo Zeledón Quesada:** Sí, ya me uní desde el teléfono es que tenía problemas con la computadora. -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Ahora sí, perfecto, Pablo, nada más era para votar el orden del día y que quede consignada la votación. En firme, gracias. -

**ACUERDO 1.** Se aprueba sin modificaciones el orden del día de la sesión 32-2024 propuesta para el día de hoy. **ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.** -----

**ARTÍCULO 2. Lectura, comentario y aprobación del Acta 31-2024 de fecha 08 de julio del 2024.** -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Capítulo 2. Lectura y aprobación de Actas. Artículo 2.1. Lectura, comentario y aprobación del Acta 31-2024 de fecha 08 de julio del 2024, en la sesión anterior. ¿Observaciones o abstenciones? Estamos de acuerdo en aprobar el Acta 31-2024. Votamos. Y en firme. -----

**ACUERDO 2.** Se aprueba sin observaciones el Acta 31-2024 de fecha 08 de julio del 2024. **ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA.** -----

**ARTÍCULO 3.1 Orden de Modificación No.2 de la Contratación Directa No. 2020CD-000027-0006000001. Diseño del puente sobre el estero Mata de Limón, Ruta Nacional No. 23. Oficio DIE-10-2024-0578 de fecha 10 de julio 2024, recibido**

en la misma fecha, suscrito por el señor Efraím Zeledón Leiva, Director Ejecutivo a.i. -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Capítulo 3. Asuntos de la Dirección Ejecutiva. Artículo 3.1. Orden de Modificación No.2 de la Contratación Directa No. 2020CD-000027-0006000001. Diseño del puente sobre el estero Mata de Limón, Ruta Nacional 23. Oficio DIE-10-2024-0578 de fecha 10 de julio del 2024. Don Federico, levantó la mano. -----

**Director Federico Baltodano Aragón:** Sí, yo puedo aprobar esto, porque definitivamente urge, pero si me gustaría que nos presentaran el proyecto, porque ahí dice que hay problemas con los manglares y a donde está el puente actual, ¿a dónde va a ir el puente nuevo? Yo creo que esos detalles, porque si vale la pena que nos los informen, porque por lo menos yo no los vi, porque va ir a la par, si va a ser de dos vías, de cuatro vías, ¿cómo va a ser? Es un detalle, a mí me gustaría que vinieran a presentarnos el proyecto. Gracias. **Vicepresidente Efraím Zeledón**

**Leiva:** Perfecto, entonces en este caso propongo dos acuerdos, el primero el caso de que les parezca así, aprobar la propuesta de acuerdo enviada por la Dirección Ejecutiva y, en segundo lugar, solicitar a la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes que nos haga una presentación, como dice don Federico, del proyecto con todos los detalles para información de este Consejo. Entonces, si estamos de acuerdo, votamos. En firme. -----

**ACUERDO 3. 1.** Aprobar la Orden de Modificación No. 2 de la Contratación Directa No. 2020CD-0000270006000001, Diseño del puente sobre el estero Mata de Limón, Ruta Nacional No. 23. **ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO 4.** Solicitar a la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes que realice una presentación del proyecto a este Consejo. **ACUERDO FIRME.** -----

#### **CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA GERENCIA DE GESTIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.** -----

**ARTÍCULO 4.1. Proceso de Rescisión Contractual unilateral del contrato de la**

**Licitación No. 047-2005 “Diseño y Construcción de Puentes en la Ruta Nacional No.3, Sección: Atenas-San Mateo”, adjudicada a la empresa CODOCSA S.A.** Oficio GAJ-01-2024-0645 de fecha 10 de julio 2024, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Carlos Vega Segura, Gerente a.i. de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Capítulo 4. Asuntos de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. Artículo 4.1. Proceso de Rescisión Contractual unilateral del contrato de la Licitación No. 047-2005 “Diseño y Construcción de Puentes en la Ruta Nacional No.3, Sección: Atenas-San Mateo”, adjudicada a la empresa CODOCSA. Oficio GAJ-01-2024-0645 de fecha 10 de julio del 2024. ¿Consultas o comentarios? ¿Estamos de acuerdo en aprobar la propuesta enviada por la Gerencia de Asuntos Jurídicos? Y a su vez, propongo agregar un acuerdo que dice, se da por atendido el acuerdo 7 consignado en la Sesión Ordinaria 83-2023 de fecha 27 de noviembre del 2023, relacionado con el cumplimiento del ACA-01-2023-0652. Sí, estamos de acuerdo, votamos. En firme. -----

**ACUERDO 5. 1.** Por las razones de interés público, se rescinde unilateralmente, el contrato de la Licitación No. 047-2005 “Diseño y Construcción de Puentes en la Ruta Nacional No.3, Sección: Atenas-San Mateo”, adjudicada a la empresa CODOCSA S.A. **2.** De conformidad con lo dispuesto en los oficios Nos. GCTR-47-24-0970 y GCTR-27-2024-1902, corresponde reconocerle a la empresa contratista CODOCSA S.A. –a título de liquidación- únicamente la suma de ¢345.890.842,21 (trescientos cuarenta y cinco millones ochocientos noventa mil ochocientos cuarenta y dos colones con veintiún céntimos). **3.** Se instruye a la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes y a la Gerencia de Adquisición y Finanzas para que, una vez firme la presente resolución, lleve a cabo las modificaciones presupuestarias correspondientes para proceder con el pago aquí dispuesto. **4.** Contra la liquidación aquí dispuesta proceden los recursos ordinarios previstos en la “Ley General de la Administración Pública”, según los términos del artículo 216 del “Reglamento a la

Ley de Contratación Administrativa”. **5.** Se autoriza al Director Ejecutivo a suscribir la presente resolución. **ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO 6.** Se da por atendido el acuerdo 7 consignado en la Sesión Ordinaria 83-2023 de fecha 27 de Noviembre de 2023. (ACA-01-2023-0652). **ACUERDO FIRME** -----

**ARTÍCULO 4.2. Solicitud de archivo de expediente legal 124-24.** Oficio GAJ-17-2024-0630 de fecha 04 de julio 2024, recibido el 05 de julio 2024, suscrito por el señor Carlos Vega Segura y la señora Nathalia Borbón Pérez, Gerente a.i. y funcionaria respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Artículo 4.2. Solicitud de archivo de expediente legal 124-24. Oficio GAJ-17-2024-0630 de fecha 04 de julio del 2024. ¿Consultas o comentarios? ¿Estamos de acuerdo en aprobar la propuesta enviada por la Gerencia de Asuntos Jurídicos del archivo de este expediente? Votamos. En firme. -----

**ACUERDO 7.** Acoger la solicitud de archivo de expediente legal de conformidad con la documentación del presente proceso, dado que no existen elementos probatorios suficientes tendientes a acreditar una responsabilidad del funcionario que conducía el vehículo institucional placas PE 12-3948, que permitan plantear una acción administrativa contra el servidor para el reintegro del pago del deducible u otro gasto por la reparación del vehículo, por cuanto de la prueba documental recopilada se determina que los hechos del accidente son producto de actos vandálicos (eximentes de responsabilidad de conformidad con la normativa vigente).

**ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 4.3. Proyecto de resolución que atiende recurso de reposición interpuesto por la empresa Constructora RAASA S.A. contra la resolución No. RES-CA-20-0036.** Oficio GAJ-04-2024-0635 de fecha 08 de julio 2024, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Carlos Vega Segura y la señora Olga Fallas

Ramírez, Gerente a.i. y funcionaria respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Artículo 4.3. Proyecto de resolución que atiende recurso de reposición interpuesto por la empresa Constructora RAASA S.A. contra la resolución No. RES-CA-20-0036. Oficio GAJ-04-2024-0635 de fecha 08 de julio del 2024. ¿Consultas o comentarios? ¿Estamos de acuerdo en aprobar la propuesta de acuerdo enviada por la Gerencia de Asuntos Jurídicos? Votamos. En firme. -----

**ACUERDO 8. 1.** Declarar sin lugar el recurso de reposición interpuesto por la empresa Constructora RAASA S.A. de las contrataciones No. 2012CD-000183-0DI00, No. 2013CD-000102-0DI00, No. 2013CD-000103-0DI00, No. 2014LA-000019-0DI00, No. 2014LA-000022-0DI00, No. 2014LA-000042-0DI00, No. 2014LA-000043-0DI00, No. 2014LA-000063-0DI00, No. 2015LA-000006-0GCTT, No. 2015L000008, GCTT, No. 2015LA-000025-0GCTT, No. 2015CD-000045-0GCTT, No. 2015CD-000054-0GCTT, No.2015CD-000057-0GCTT, No. 004-2015-CONAVI-CNE, No. 004-2015-CONAVI-CNE (Ampliación), y No. 009-2015-CONAVI-CNE, al no atacar la resolución impugnada, solo emitir opiniones subjetiva, lo procedente es confirmar la resolución impugnada No. RES-CA-20-0036 de las 11:10 horas del 27 de marzo de 2020. **2.** Se instruye a la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes, que en conjunto con la unidad ejecutora de cada una de las contrataciones No. 2012CD-000183-0DI00, No. 2013CD-000102-0DI00, No. 2013CD-000103-0DI00, No. 2014LA-000019-0DI00, No. 2014LA-000022-0DI00, No. 2014LA-000042-0DI00, No. 2014LA-000043-0DI00, No. 2014LA-000063-0DI00, No. 2015LA-000006-0GCTT, No. 2015L000008, GCTT, No. 2015LA-000025-0GCTT, No. 2015CD-000045-0GCTT, No. 2015CD-000054-0GCTT, No.2015CD-000057-0GCTT, No. 004-2015-CONAVI-CNE, y No. 004-2015-CONAVI-CNE-(Ampliación), asimismo, respecto a las contrataciones que se extinguieron por vencimiento del plazo debe proceder la Unidad Ejecutora a realizar

el cierre técnico de cada una de las contrataciones y determinar la procedencia de devolver las garantías de cumplimiento. Igualmente, en las contrataciones que no finalizaron por diversas situaciones se le instruye a gestionar ya sea la rescisión o la resolución contractual según corresponda. **3.** Se da por agotada la vía administrativa. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 4.4. Proyecto de resolución que atiende recurso de apelación interpuesto por CONSTRUCTORA MECO S.A. contra la resolución No. DIE-R-07-2024-0003 de fecha 20 de marzo de 2024.** Oficio GAJ-04-2024-0636 de fecha 08 de julio 2024, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Carlos Vega Segura y la señora Olga Fallas Ramírez, Gerente a.i. y funcionaria respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Artículo 4.4. Proyecto de resolución que atiende recurso de apelación interpuesto por CONSTRUCTORA MECO contra la resolución No. DIE-R-07-2024-0003 de fecha 20 de marzo del 2024. Oficio GAJ-04-2024-0636 de fecha 08 de julio del presente año. ¿Consultas o comentarios? ¿Estamos de acuerdo en aprobar la propuesta de acuerdo enviada por Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos? Votamos. En firme. -----

**ACUERDO 9.** Con fundamento con los elementos expuestos de hecho y derecho y de conformidad con los artículos 30 y 140 del Código Procesal Contencioso Administrativo, se RECHAZA de plano por extemporáneo el recurso contra la resolución No. DIE-R-07-2024-0003 de fecha 20 de marzo de 2024, al ser presentado de forma extemporánea se procede a rechazar de plano. Se da por agotada la vía administrativa. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 4.5. Proyecto de resolución del proceso de investigación seguido contra el CONSORCIO SUPERVISOR Ruta Nacional No.32.** Oficio GAJ-01-2024 0640 de fecha 09 de julio 2024, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Carlos Vega Segura, Gerente a.i. de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos.

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Artículo 4.5. Proyecto de resolución del

proceso de investigación seguido contra el CONSORCIO SUPERVISOR Ruta Nacional No.32. Oficio GAJ-01-2024- 0640 de fecha 09 de julio del 2024. ¿Consultas o comentarios? ¿Estamos de acuerdo en aprobar la propuesta enviada por Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos? Votamos. En firme. -----

**ACUERDO 10. 1.** Mediante Acuerdo 11.1 del Acta 28-2024 del 24 de junio de 2024 Se se aprobó el “Informe final de recomendaciones” emitido por el Órgano Director de Procedimiento, por lo procedente se aprueba la presente resolución. **2.** Que bajo el principio del Enriquecimiento sin Causa y en consecuencia la “Actio de In Rem Verso”, en relación a relaciones contractuales, y conforme a las solemnidades legales que rigen todo intercambio de bienes y servicios, el cual debe estar regido por la justicia conmutativa, se ha determinado que, efectivamente se dio un desplazamiento patrimonial de recursos del erario público, producto de un pago indebido realizado por la Administración al CONSORCIO SUPERVISOR RN No.32 Conformado por las empresas: Compañía Asesora de Construcción e Ingeniería (CACISA) S.A., cédula jurídica No.3-101-036290, Camacho y Mora S.A., cédula jurídica No.3-101-080419, en la Contratación Directa No. UERN32-004-2017-CONAVI, por un monto de \$446 501,35 (cuatrocientos cuarenta y seis mil quinientos un mil dólares con treinta y cinco céntimos). **3.** Se instruye a la Dirección de Proveduría Institucional, y a la Gerencia de Adquisición y Finanzas; para que, de conformidad con sus competencias, procedan a realizar la Ejecución de la garantía de cumplimiento No.400015407 y No.40000015343 ambas emitidas por el Banco Cathay de Costa Rica, y se reintegre a la Administración el monto de \$446 501,35 (cuatrocientos cuarenta y seis mil quinientos un mil dólares con treinta y cinco céntimos), más los intereses que correspondan y que sean determinados por el área financiera a la hora de realizar dicho reintegro. **4.** Se autoriza al Director Ejecutivo a firmar la presente resolución. **5.** En contra la presente resolución, procede el recurso de revocatoria establecido en la “Ley General de la Administración Pública”. **6.** Se da por atendido el Acuerdo No. 11.1 de la Sesión No.



28-2024 del 24 de junio de 2024, notificada mediante oficio ACA-01-2024-0245 (487) de fecha 26 de junio de 2024. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 4.6. Informe de Investigación preliminar contra funcionarios por aparentes irregularidades en el proceso del no nombramiento para un funcionario de la Unidad de Archivo Institucional.** Oficio GAJ-11-2024-0628 de fecha 07 de julio 2024, recibido el 11 de julio 2024, suscrito por el señor Carlos Vega Segura y la señora Ana Villalobos Quesada, Gerente a.i. y funcionaria respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Artículo 4.6. Informe de Investigación preliminar contra funcionarios por aparentes irregularidades en el proceso del no nombramiento para un funcionario de la Unidad de Archivo Institucional. Oficio GAJ-11-2024-0628 de fecha 07 de julio del 2024. ¿Consultas o comentarios? ¿Estamos de acuerdo en aprobar la propuesta de acuerdo enviada por Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos? Votamos. En firme. -----

**ACUERDO 11. 1.** Con base en la investigación preliminar realizada por la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos y remitida mediante oficio No. GAJ-11-2024-0628, se determina que no existe elementos suficientes para la apertura de un procedimiento administrativo, por lo que se procede al archivo de esta gestión. **2.** Dar por atendido el acuerdo del Consejo de Administración del CONAVI No. ACA-01-2023-0494(582). **ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO V. CORRESPONDENCIA.** -----

**ARTÍCULO 5.1. Solicitud colocación de cunetas públicas a partir de la finca 3-174621-001-002 y colindantes para canalizar las aguas fluviales por encharcamientos fangosos sancudo.** Oficio M-V-C-M-152-G2-CUNETAS-LOURDES-2023 de fecha 08 de diciembre 2023, recibido el 19 de junio 2024, suscrito por el señor Marco Campos Mata y la señora Ana Campos Mata. -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Artículo 5. Correspondencia. Los siguientes artículos 5.1. al 5.4, corresponden a oficios de un usuario externo, los

cuales fueron remitidos a esta Secretaría por parte de la Unidad de Archivo Institucional en fecha 19 de junio del presente año. Artículo 5.1. Solicitud de colocación de cunetas públicas a partir de la finca 3-174621-001-002 y colindantes para canalizar las aguas fluviales por encharcamientos fangosos sancudo. Oficio M-V-C-M-152-G2-CUNETAS-LOURDES-2023 de fecha 08 de diciembre del 2023, suscrito por el señor Marco Campos Mata y la señora Ana Campos Mata. ¿Consultas o comentarios? Y si no, la propuesta es trasladar a la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes el oficio antes mencionado para su valoración y brinde respuesta al interesado. Bueno, perdón, si estamos de acuerdo con esta propuesta de remitir a Conservación Vial, esta situación. Votamos. En firme. -----

**ACUERDO 12.** Trasladar a la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes el oficio M-V-C-M-152-G2-CUNETAS-LOURDES-2023 para su valoración y brinde respuesta al interesado. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 5.2. Solicitud colocación tapa de registro por hueco sobre la Ruta Nacional 405, frente de la finca 3-174621-001-002, por accidentes a conductores ocasionados en sitios.** Oficio M-V-C-M-156-K2-HUECO-LOURDES-2023 fecha 08 de diciembre 2023, recibido el 19 de junio 2024, suscrito por el señor Marco Campos Mata y la señora Ana Campos Mata. -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Artículo 5.2. Solicitud de colocación de tapa de registro por hueco sobre Ruta Nacional 405, frente la finca 3-174621-001-002, por accidentes a conductores ocasionados en sitios. Oficio M-V-C-M-156-K2-HUECO-LOURDES-2023 fecha 08 de diciembre del 2023, suscrito por el señor Marco Campos Mata y la señora Ana Campos Mata. ¿Consultas o comentarios? Propongo de igual manera lo siguiente, trasladar a la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes el oficio antes mencionado para su valoración y brinde respuesta al interesado. ¿Estamos de acuerdo? Votamos. En firme. -----

**ACUERDO 13.** Trasladar a la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes el oficio

M-V-C-M-156-K2-HUECO-LOURDES-2023 para su valoración y brinde respuesta al interesado. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 5.3. Solicitud de pavimentación para la Ruta Nacional Terciaria 405 en Lourdes.** Oficio M-V-C-M-162-M2-RUTA-405-2023 de fecha 08 de diciembre 2023, recibido el 19 de junio 2024, suscrito por el señor Marco Campos Mata y la señora Ana Campos Mata. -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Artículo 5.3. También solicitud de pavimentación para la Ruta Terciaria 405 en Lourdes. Oficio M-V-C-M-162-M2-RUTA-405-2023 de fecha 08 de diciembre del 2023, suscrito por el señor Marco Campos Mata y la señora Ana Campos Mata. ¿Consultas o comentarios? De igual manera que con los dos artículos anteriores, propongo trasladar a la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes este oficio el 162, para su valoración y brindar respuesta al interesado. Sí estamos de acuerdo, votamos. En firme. -----

**ACUERDO 14.** Trasladar a la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes el oficio M-V-C-M-162-M2-RUTA-405-2023 para su valoración y brinde respuesta al interesado. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 5.4. Solicitud problemas de inundaciones reincidentes por alcantarillado fluvial.** Oficio M-V-C-M-123-D2-BARRANCAS-2023 de fecha 04 de diciembre 2023, recibido el 19 de junio 2024, suscrito por el señor Marco Campos Mata y las señoras Ana Campos Mata y Yessi Arce Arroyo. -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Artículo 5.4. Solicitud de problemas de inundaciones reincidentes por alcantarillado fluvial. Oficio M-V-C-M-123-D2-BARRANCAS-2023 de fecha 04 de diciembre del 2023, suscrito por el señor Marco Campos Mata y las señoras Ana Campos Mata y Yessi Arce Arroyo. ¿Consultas o comentarios? De igual manera propongo trasladar a la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes el oficio mencionado anteriormente para su valoración y respuesta al interesado. ¿Si estamos de acuerdo en esta redacción? Votamos. En firme. -----

**ACUERDO 15.** Trasladar a la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes el oficio M-V-C-M-123-D2-BARRANCAS-2023 para su valoración y brinde respuesta al interesado. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 5.5. Informe EIC-Lanamme-INF-1049-2024-UGERVN denominado “Estado de la implementación de un Sistema de Gestión de Activos Viales (SGAV) en Costa Rica”.** Oficio EIC-Lanamme-739-2024 de fecha 04 de julio 2024, recibido el 05 de julio 2024, suscrito por el señor Rolando Castillo Barahona, Director del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales, Universidad de Costa Rica. -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Artículo 5.5. Informe EIC-Lanamme-INF-1049-2024-UGERVN denominado “Estado de la implementación de un Sistema de Gestión de Activos Viales (SGAV) en Costa Rica”. Oficio EIC, don Federico, levantó la mano. -----

**Director Federico Baltodano Aragón:** Sí, yo estuve leyendo un poco el tema de la propuesta, del estudio que Lanamme, a criterio mío o por lo menos yo lo que deseo es que Jason Pérez nos exponga sobre ese documento, ¿cuál es la filosofía del sistema de activo que estamos haciendo, esto es diferente a lo que le he estado hablando yo a Mauricio Batalla sobre el sistema de activos que tiene el MOPT y que hay que implementar, eso es otra cosa, esto es el sistema de activos que está en este momento trabajando con el PAVER, porque yo estoy de acuerdo con lo que está haciendo el Conavi, Lanamme pone un sistema muy sofisticado y para mí el sistema, el PAVER y SAEP, lo que estamos trabajando en el Conavi, para mí es lo que debe implementarse porque eso los ingenieros se van a dar cuenta de cómo se están dando cuenta el estado de la red de ellos, estos sistemas muy sofisticados vienen, evalúan y te dicen cómo está la cosa, pero los ingenieros de campo no se dan cuenta de la realidad del campo, entonces a mí me gustaría que ellos expusieran Jason Pérez, para decir nosotros como Conavi o como MOPT - Conavi, este sistema es el que debemos usar, entonces a mí me gustaría que ellos nos

expusieran con su criterio porque este es el criterio de Federico Baltodano, porque en el aeropuerto que ya tiene como 20 años de haberse pavimentado es el mismo sistema que se está usando en el Conavi que con el SAEP y ha funcionado muy bien, el pavimento del aeropuerto, entonces mi experiencia es esa y me gustaría para que quede firme que ese tipo de criterios, porque cada uno tiene su criterio, tienes experiencia, entonces no sé si me explico, pero eso es lo que yo deseo. -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Perfecto, don Roy levantó la mano también.

**Director Roy Delgado Alpizar:** Sí, al igual que don Federico considero que bueno, el informe lo que dice es que MOPT- Conavi se encuentra en un nivel de madurez básico en cuanto a la gestión de activos, que incluso no se tiene claro el concepto y se confunde o se tiende a confundir con una gestión integrada de activos que hay que digamos, los sistemas que existen en el PAVER y el SAEP no se hablan entre sí y más bien compiten, hablan de problemas de licenciamiento, de financiamiento para los softwares, habla de duplicidad, de bases de datos entonces yo sí también quisiera que Jason nos explique, pero que sea una explicación, no de que por qué estamos en el nivel básico, o por qué el Lanamme tiene o no razón, sino de cuáles serían los pasos o las necesidades que tenemos que dar para pasar de ese nivel básico de madurez a un nivel intermedio al menos, yo sé que no podemos, pretender pasar de un nivel básico a un nivel de madurez avanzado, eso es un proceso paulatino, pero por lo menos que nos exponga, si es que él tiene claras las necesidades para poder mejorar en esas cosas que señala el informe y que no me parece mal, , me parece que son debilidades, no solo de MOPT - Conavi, sino lo veo en la en las municipalidades, lo veo instituciones del Estado en general y Conavi lograra despegarse y distinguirse en esto, sería una cosa muy buena, así que propondría que la exposición de Jason, si los compañeros están de acuerdo, sea en ese sentido, en el sentido de que nos expongan las necesidades para poder mejorar ese sistema de gestión. -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** De acuerdo, don Roy y don Federico

totalmente de acuerdo, entonces en este caso propondría el siguiente acuerdo número uno, bueno, trasladar a la Dirección Ejecutiva el informe denominado estado de la implementación del sistema de gestión de activos viales en Costa Rica para su valoración, así mismo, solicitar que en la próxima sesión, en una semana que sería el jueves 18, solicitar a la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes, específicamente al gerente, el ingeniero Jason Pérez, que se presenta y nos exponga su filosofía sobre el sistema de gestión de activos viales, a la luz de este informe y como decía don Roy a la luz, de lo que está manejando Conavi, en cuanto al PAVER, el SAEP y todas las recomendaciones que emite Lanamme, entonces no solo una presentación, sino que nos presente un informe como les digo el próximo jueves 18, si están de acuerdo, votamos. En firme. -----

**ACUERDO 16.** Trasladar a la Dirección Ejecutiva el informe denominado “Estado de la implementación de un Sistema de Gestión de Activos Viales (SGAV) en Costa Rica” para su valoración. **ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO 17.** Solicitar al Gerente de Conservación de Vías y Puentes, ingeniero Jason Pérez un informe y realice una presentación del Sistema de Gestión de Activos a la luz de las recomendaciones emitidas en el informe del Lanamme y lo que Conavi viene ejecutando a través del PAVER y SAEP para el 18 de julio.

**ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 5.6. Solicitud de la Unidad Ejecutora del Programa de Infraestructura Vial y Movilidad Urbana: Conectividad Resiliente sobre la Nueva Carretera hacia San Carlos, Ruta Nacional No. 35.** Oficio DM-PACAS-2024-0456 de fecha 02 de julio 2024, recibido el 09 de julio 2024, suscrito por el señor Mario Campos Vega, Gerente de la Unidad Ejecutora Programa de Infraestructura Vial y Movilidad Urbana, Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Y finalmente artículo 5.6. Solicitud de la Unidad Ejecutora del Programa de Infraestructura Vial y Movilidad Urbana: Conectividad Resiliente sobre la Nueva Carretera hacia San Carlos, Ruta 35. Oficio

DM-PACAS-2024-0456 de fecha 02 de julio del 2024, suscrito por el señor Mario Campos Vega, Gerente de la Unidad Ejecutora Programa de Infraestructura Vial y Movilidad Urbana, Ministerio de Obras Públicas y Transportes. ¿Consultas o comentarios? Sino sobre este oficio que recibimos, propongo trasladar a la Dirección Ejecutiva para que se valore lo solicitado y se presente a este Consejo, la recomendación pertinente. Si estamos de acuerdo, votamos. En firme. -----

**ACUERDO 18.** Trasladar a la Dirección Ejecutiva el oficio DM-PACAS-2024-0456 para que se valore lo solicitado y presente a este Consejo la recomendación pertinente. **ACUERDO FIRME.** -----

#### **CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES (AS).** -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Asunto de los señores Directores, ¿alguno de ustedes, estimados Directores, tienen algún asunto que comentar ahora? Don Federico, perdón. -----

**Director Federico Baltodano Aragón:** Sí, veo más huecos y considero que si hay recursos muy limitados, por lo menos, en pavas por todo lado, no hay nada de Boulevard Rohrmoser y todo eso, por todo lado hay huecos en rutas nacionales, y eso para mí debe tratarse de urgencia. -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Totalmente de acuerdo, don Federico y en este caso sí, la Gerencia de Conservación Vial está lógicamente abrumada con tantas lluvias y lógicamente empiezan las lluvias y los huecos empiezan a aflorar por toda la red y el enfoque se le está dando a la remoción de derrumbes, de hecho, me acaban de pasar aquí unas fotos de unos derrumbes que se han presentado allá en la zona de San Carlos, de hecho, en la Ruta 35, ahora casualmente viendo el acuerdo anterior y realmente los recursos de conservación están enfocados en atender emergencias, en limpieza de derrumbes, atención de deslizamientos, ayer andaba en la zona sur viendo el deslizamiento enorme Ruta 2 por el jardín y realmente nos está entrando fuerte la lluvia, nos está entrando fuerte el invierno y las capacidades están llegando al límite, sin embargo, definitivamente el enfoque

también es atender esas situaciones de huecos y los bacheos para evitar accidentes, de igual manera voy a conversar con la Gerencia de Conservación para verificar cómo está la zona de pavas y en general, sí comentarles que estamos haciéndolo, sin embargo, lamentablemente, los recursos están limitados, pero sí es algo que lo estamos poniendo toda la atención, como les digo las lluvias nos están entrando fuerte. Señores, si no hay algún otro comentario adicional, entonces, al ser las 5:01, se da por terminada la sesión. Buenas tardes. -----

*Sin más asuntos que tratar, al ser las diecisiete horas con un minuto, el señor Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva, levanta la sesión. -----*